



**Comisión de Alto Nivel para la Seguridad Ciudadana
Mesa de la Unidad Democrática**

**Lineamientos del Programa de Gobierno de Unidad Nacional
en Materia de Seguridad Ciudadana**

***Todo el nuevo Gobierno contra la criminalidad,
la violencia y la impunidad***

Integrantes de la Comisión:

Lolita Aniyar
Alberto Arteaga
Roberto Briceño León
Mildred Camero
Luis Cedeño
Franklin Chaparro
Eleazar Cuotto Rondón
Miguel Dao
Juan Martín Echeverría
Elisio Guzmán
Luis Izquier
Fermín Mármol García
Juan Luis Modolell
Bayardo Ramírez
Pedro Remigio Rangel
Jorge Rosell
Delsa Solórzano
Marcos Tarre Briceño

Caracas, 7 de Septiembre de 2011

Situación de la inseguridad en Venezuela

La situación de inseguridad y violencia en nuestro país se ha agravado de manera asombrosa en los últimos 12 años. Las familias venezolanas, con independencia de su condición social o afiliación política, a diario son víctimas de la criminalidad desbordada. El Gobierno no protege a los ciudadanos ni castiga a los delincuentes.

El país ha vivido un incremento dramático en el número de homicidios. Para el año 1998, cuando el actual Presidente de la República se encontraba en campaña electoral, se cometieron en Venezuela 4.550 homicidios, un promedio de 12 por día¹. El Ministerio de Interior y Justicia reconoció que en el año 2010 ocurrieron al menos 14.000 asesinatos², es decir, 38 cada día³. Nos hemos convertido en la nación suramericana con mayor índice de homicidios. La mayoría de las víctimas han sido jóvenes provenientes de los sectores populares⁴.

En Venezuela se producen más de un millón de robos al año⁵. Las personas pierden sus propiedades en manos de la delincuencia. Las autoridades se muestran pasivas e indiferentes ante esta realidad. El aumento de los secuestros ha sido preocupante⁶. Este delito, que en otros tiempos constituía una amenaza restringida a los sectores de mayores ingresos del país, se ha hecho extensivo a toda la población.

El Estado ha fallado en su deber de decomisar y destruir las armas de fuego que utilizan los delincuentes. Amnistía Internacional ha calculado que en Venezuela circulan cerca de 12 millones de armas de fuego ilegales⁷. La mayoría de los homicidios (79,48%), robos (73,95) y secuestros (79,16) se cometen a través de estos letales instrumentos.⁸

¹ Informe del Observatorio Venezolano de Violencia: Una Década de Impunidad en Venezuela, 1998-2009 (UCV-UDO-LUZ-UCAT-LACSO) <http://www.scribd.com/doc/57091487/Una-Decada-de-Impunidad-en-Venezuela-1998-2009-version-2003>

² Memoria y Cuenta 2010 Ministerio de Interior y Justicia Venezuela.

³ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009 (ENVPSC-2009), Elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), consultada en la página Web de la Organización de Estados Americanos (OEA) en fecha 24 de Agosto de 2011 <http://www.oas.org/dsp/PDFs/encuestavictimizacion2009.pdf> (En adelante "Encuesta de Victimización INE-2009"), indica que en ese año ocurrieron 19.113 homicidios. Igualmente, el Informe del Observatorio Venezolano de Violencia, ha señalado que en 2010 ocurrieron 17.600 asesinatos.

⁴ Encuesta de Victimización INE-2009

⁵ 1.057.332 robos de conformidad con la Encuesta de Victimización INE-2009

⁶ 16.917 secuestros de conformidad con la Encuesta de Victimización INE-2009

⁷ Amnistía Internacional, capítulo Venezuela. <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/172679/efe-coordinador-de-ai-dice-que-hay-un-total-descontrol-de-armas-en-venezuela/>

⁸ Encuesta de Victimización INE-2009

La corrupción generalizada⁹ es un mal del cual no escapan las instituciones encargadas de brindar seguridad ciudadana. El informe 2010 de la organización Transparencia Internacional, ubica al Estado venezolano como el décimo quinto más corrupto del mundo¹⁰. La desconfianza que sienten los ciudadanos en nuestro sistema de justicia, ha motivado que la mayoría de los delitos no sean denunciados¹¹.

Venezuela es hoy uno de los mayores corredores de salida de drogas ilícitas hacia otros continentes. El informe 2010 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, indica que desde nuestro país salió más del 50% de los cargamentos que por vía marítima llegaron a Europa¹². Parte importante de estas sustancias ilícitas se quedan en Venezuela, causando adicción y motivando la comisión de delitos. La legitimación de capitales y otros delitos propios de la delincuencia organizada, también se han incrementado.

Los órganos de seguridad ciudadana no cuentan con los elementos científicos, técnicos y operativos para enfrentar el fenómeno criminal. Los cuerpos policiales, en su mayoría carecen de un personal motivado y bien capacitado para cumplir con sus importantes funciones. Los ciudadanos han perdido la confianza en las instituciones de policía.¹³ El propio Ministerio del Interior y Justicia ha reconocido su incapacidad cuando manifiesta que el 20% de los delitos son cometidos por funcionarios policiales.

El Ministerio Público y el Poder Judicial se encuentran hoy completamente politizados. La mayoría de los jueces y fiscales son provisorios y no gozan de estabilidad en los cargos¹⁴, por lo tanto, no actúan con autonomía. Estos

⁹ La impunidad en materia de corrupción asciende a la alarmante cifra de 81,43%, de conformidad con el Informe Anual 2010 Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela, http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=cd583d88-cf06-4b6a-830d-d540a56772ca&groupId=10136 (En lo adelante Informe Anual FGR-2010)

¹⁰ Consultado en la página web de Transparencia Internacional en fecha 24 de agosto de 2011 <http://www.transparency.org>

¹¹ De conformidad con el Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2011, el 66.1% de las personas no denuncia los delitos de los cuales fueron víctimas. (En lo adelante Encuesta OVV-2011)

¹² Consultado en la página web de la ONU en fecha 24 de Agosto http://www.unodc.org/documents/southerncone/Topics_drugs/WDR/2010/WDR_2010_Referencias_a_Brasil_y_el_Conosur.pdf

¹³ 91% de los ciudadanos piensa que los funcionarios policiales están involucrados en la comisión de delitos, según la Encuesta OVV-2011

¹⁴ Informe Especial de la Comisión Interamericana de DDHH "Democracia y DDHH en Venezuela 2009", consultado en la web de la CIDH en fecha 24 de agosto de 2011 <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/VENEZUELA.2009.ESP.pdf>

organismos son “*eficientes*” en perseguir a la disidencia política y soslayan el combate contra el crimen, lo que ha contribuido a que hoy exista en Venezuela un índice global de impunidad de 91, 27%¹⁵.

Las cárceles son depósitos de presos donde se violan sistemáticamente los derechos humanos. De conformidad con las cifras del Observatorio Venezolano de Prisiones, en el año 2010 murieron 476 reclusos¹⁶. Tenemos los penales más violentos e inhumanos del continente. Las 34 cárceles del país fueron diseñadas para albergar a 12.500 internos y hoy se encuentran en ellas 46.888¹⁷. El hacinamiento se eleva a 375%.¹⁸. EL 70% de los detenidos están siendo procesados sin haber obtenido una sentencia definitivamente firme¹⁹.

La incapacidad del Gobierno ha hecho que la inseguridad se haya convertido de lejos en el primer problema del país. Los venezolanos viven aterrorizados ante la posibilidad de ser víctimas de un delito²⁰.

Resultados de las políticas de seguridad ciudadana ejecutadas durante el ejercicio del actual Gobierno nacional

Las políticas de seguridad ciudadana implementadas durante el ejercicio del actual Gobierno nacional, han estado caracterizadas por la improvisación, la ineffectividad y la discontinuidad. Los venezolanos hemos pagado las consecuencias del fracaso de estas iniciativas.

El Gobierno ha fallado en la prioritaria tarea de prevenir el delito. El desarme de los delincuentes no se ha efectuado y las pocas armas que se decomisan no son destruidas inmediatamente, lo que facilita que regresen a manos de los

¹⁵ Informe Anual FGR-2010, http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=cd583d88-cf06-4b6a-830d-d540a56772ca&groupId=10136

¹⁶ Informe conjunto del Observatorio Venezolano de Prisiones y la Comisión de DDHH del Parlamento Latinoamericano Grupo Venezuela, “Relevamiento de Situación Carcelaria Venezolana 2010”. Presentado el 30 de abril de 2011.

¹⁷ Informe conjunto del Observatorio Venezolano de Prisiones y la Comisión de DDHH del Parlamento Latinoamericano Grupo Venezuela, “Relevamiento de Situación Carcelaria Venezolana 2010”. Presentado el 30 de abril de 2011.

¹⁸ La sobrepoblación penitenciaria asciende al alarmante número de 34.388 reclusos.

¹⁹ Informe conjunto del Observatorio Venezolano de Prisiones y la Comisión de DDHH del Parlamento Latinoamericano Grupo Venezuela, “Relevamiento de Situación Carcelaria Venezolana 2010”. Presentado el 30 de abril de 2011.

²⁰ 90% de los venezolanos tiene temor a ser víctima de delito. Encuesta 2010 del Instituto de Investigaciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana (INCOSEC)

antisociales. La promesa presidencial de atender a los "niños de la calle", ha sido flagrantemente incumplida. No ha existido la debida asistencia a la mujer maltratada. El deterioro de la infraestructura del país contribuye a la comisión de hechos punibles. Es poco o nada lo que hoy se hace para evitar las conductas delictuales.

El Ministerio Público, el CICPC y los tribunales penales, han sido ineficientes en la represión a los delincuentes. Hoy en Venezuela los criminales tienen pocas probabilidades de ser castigados. El retardo procesal, la corrupción y la impunidad, son características de nuestro actual sistema de justicia.

Las cárceles no cumplen con la función de reinsertar en la sociedad a los que cometen hechos punibles. Estos recintos no cuentan con espacios destinados para el trabajo, el estudio, el deporte, la recreación y la cultura de los internos. La descentralización de los penales no se ha efectuado y hoy no se encuentran en manos de gobernadores y alcaldes. Se puede afirmar que el artículo 272 de la Constitución es actualmente letra muerta. Las medidas tomadas por el recién creado Ministerio de Servicios Penitenciarios, no han resuelto la grave crisis carcelaria. Este organismo solo vino a aumentar la burocracia estatal.

La anunciada reforma policial no ha sido efectuada. Después de una gran inversión de tiempo y dinero, el trabajo realizado por la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL), no fue tomado en consideración. La Policía Nacional, institución creada por la Constitución de 1999, sólo funciona con cierta regularidad en algunas zonas de la capital. Muchos cuerpos policiales estatales y municipales han sido parcialmente desarmados por razones políticas.

El ocultamiento de las cifras relacionadas con la inseguridad ha sido una constante en la actual gestión gubernamental. Entre los años 2005 y 2010, el CICPC no emitió estadísticas relativas a la comisión de los diversos delitos. En Venezuela no se conoce con exactitud el número de armas de fuego ilegales que circulan. La inexistencia de estos datos y otros de gran importancia, han impedido la elaboración de efectivas políticas de seguridad ciudadana.

El Estado ha fracasado en el combate de la legitimación de capitales, el tráfico de drogas, la corrupción, el terrorismo y su financiamiento y otros delitos propios de la delincuencia organizada. No han existido políticas acertadas en esta materia.

Por otra parte, las reformas legislativas ofrecidas como soluciones a la criminalidad desbordada, no han arrojado resultados satisfactorios. El Código Orgánico Procesal

Penal ha sido modificado cinco veces (2000, 2001, 2006, 2008 y 2009) y el Código Penal otras dos (2000 y 2005). Igualmente, han sido aprobadas una serie de leyes especiales que no han contribuido a la lucha contra el fenómeno criminal y sólo han generado una mayor dispersión de los tipos penales. Se ha impuesto una suerte de fetichismo legal.

En los últimos 12 años ha habido once cambios en el despacho de Interior y Justicia, un promedio de casi un ministro por año. Cada uno de los titulares²¹ de esta cartera ministerial ha diseñado al menos un "plan" contra la inseguridad, sin obtener resultados eficaces en el combate de la criminalidad. Veamos:

1.- 1999

Plan de Seguridad Ciudadana

Plan de Desarme Pacífico Carcelario o Plan de Dignidad Carcelaria

2.- 1999-2000

Se anunció un reajuste del plan anterior.

3.- 2000-2001

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

4.- 2001-2002

Plan Confianza, junto al Comando de Seguridad Urbana de la Guardia Nacional

5.- 2002

Plan de coordinación policial y control de vigilantes privados

6.- 2002-2003

Plan Desarme Nacional

7.- 2003-2004

Plan de Seguridad Ciudadana Integral

8.- 2004-2007

Plan Piloto de Seguridad

Plan Nacional de Control de Armas

Plan de Desarme Nacional (2006)

Plan Estratégico Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual dio sustento a la CONAREPOL

Plan Integral de Seguridad "Misión Caracas"

Plan contra ladrones de vehículos

9.- 2007-2008

Plan de Seguridad Ciudadana, promoviendo el "hombre nuevo"

²¹ Luis Miquilena (1999), Ignacio Arcaya (1999-2000), Luis Alfonso Dávila (2000-2001), Luis Miquilena (2001-2002), Ramón Rodríguez Chacín (2002), Diosdado Cabello (2002-2003), Lucas Rincón (2003-2004), Jesse Chacón (2004-07), Pedro Carreño (2007-08), Ramón Rodríguez Chacín (2008), Tareck El Aissami (2008-2011).

10.- 2008

Plan Caracas Segura

Sistema Socialista Penitenciario

11.- 2009-Actualidad

Plan Ruta Segura

Plan macro Caracas Segura, que contiene los programas “autopista segura” y “noche segura”

Plan de Humanización del Sistema Carcelario

Plan Bicentenario de Seguridad (DIBISE)

Nunca ha habido un verdadero plan integral. Desde el inicio de este Gobierno no ha existido la debida coordinación entre las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana. Cada una de ellas actúa de manera aislada y sin sistematización alguna. La politización de la seguridad por parte del Ejecutivo Nacional, ha obstaculizado el debido entendimiento con gobernaciones y alcaldías a cargo de funcionarios no afectos al oficialismo.

El jefe de Estado ha incumplido con el deber de colocarse a la cabeza de las políticas destinadas a resguardar la vida y los bienes de los venezolanos. Por el contrario, el contenido de su discurso ha estado cargado de elementos generadores de mayor violencia. El Presidente de la República tampoco se ha interesado en otorgar los recursos necesarios para el combate de la criminalidad.

En resumen, se puede afirmar que durante los últimos doce años el Gobierno nacional no ha demostrado una verdadera voluntad política para resolver el problema de la inseguridad ciudadana.

Por una nueva Venezuela: propuestas para la seguridad ciudadana y el combate de la violencia

El próximo Presidente se pondrá al frente de la lucha contra el fenómeno criminal. Ello será la ratificación de la voluntad política del Ejecutivo Nacional para lograr la seguridad ciudadana. ***Todo el nuevo Gobierno contra la criminalidad, la violencia y la impunidad:***

Como la inseguridad es un problema multidimensional, se creará un "Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" que involucre a todas las instituciones del Estado que participan en la lucha contra la delincuencia. La finalidad será la coordinación de las políticas de seguridad ciudadana.

Dentro de este esquema, las medidas que no le corresponda desarrollar directamente al Ejecutivo Nacional, serán apoyadas mediante el principio de colaboración de los poderes públicos, establecido en el artículo 136 de la Constitución, el cual señala:

"Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Un punto esencial en las políticas de seguridad ciudadana implementadas por el Estado, será la estrecha participación de la sociedad civil. Las estrategias a desarrollar en cada localidad, atenderán a la debida sinergia con la comunidad. Un ejemplo de ello, será la creación de los Comités de Seguridad Vecinales.

Todos los Tratados Internacionales destinados al combate de la criminalidad, suscritos y ratificados por la República, serán estrictamente aplicados, destacando aquellos relativos a los delitos sistémicos²².

El combate de la criminalidad será una política de Estado, ejecutada con firmeza, pero con el más absoluto respeto a los derechos humanos. La emergencia en materia de inseguridad que sufre Venezuela exige un Gobierno que proteja la vida y los bienes de los venezolanos.

Prevención del delito

Las siguientes medidas van dirigidas a todos los ciudadanos, pero colocando el énfasis en la población más vulnerable (jóvenes entre 15 y 26 años), la cual es aquella con mayor numero de victimarios y víctimas de la violencia.

1- Desarme nacional.

El desarme nacional estará destinado al decomiso y la destrucción de las armas de fuego utilizadas por los delincuentes, por lo tanto:

1.A) Los cuerpos policiales nacionales, estatales y municipales, ejecutarán acciones destinadas a incautar las armas de fuego ilegales. Estas serán destruidas inmediatamente después de la realización de las experticias correspondientes.

1.B) La Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional otorgará permiso de

²² Tráfico de drogas, terrorismo y su financiamiento, delincuencia organizada, corrupción y legitimación de capitales.

porte de arma de fuego, sólo a aquellos ciudadanos que cumplan con los requisitos de Ley.

1.C) Se realizarán campañas institucionales, con la colaboración de los medios de comunicación, destinadas a promover el desarme y el respeto a la vida.

1.D) Los grupos civiles que han sido deliberadamente armados en estos últimos doce años, serán una prioridad en la política de desarme.

2- Policías preventivas

2.A) Se dotarán a todas las policías preventivas del país de aquellos equipos que les permitan combatir de manera eficaz al delito (patrullas, armas de fuego de última tecnología, chalecos antibalas, entre otros).

2.B) Se incrementará el número de efectivos de estos cuerpos policiales, de manera que Venezuela cumpla con los estándares internacionales adecuados para los países con alta criminalidad.

2.C) Los funcionarios de las policías preventivas recibirán capacitación constante.

2.D) Los funcionarios de estas policías percibirán un salario acorde con el riesgoso trabajo que a diario realizan, debiendo ser periódicamente actualizado. Gozarán también de una óptima seguridad social. Los ascensos por mérito de carrera serán garantizados.

2.E) La Policía Nacional será fortalecida, despolitizada, profesionalizada y será desplegada por todos los estados y municipios del territorio nacional.

2.F) Los sistemas de selección del personal de estos cuerpos, deben ser estrictamente perfeccionados para evitar que ingresen funcionarios no idóneos.

2.G) Los departamentos de control de la actuación policial (asuntos internos) deben depurar a estos cuerpos policiales de funcionarios que desarrollen o hayan desarrollado conductas delictivas o no acordes con su profesión.

2.H) Se creará un sistema nacional de registro de policías activos y retirados, con información sobre su estatus de méritos y faltas.

2.I) Se crearán en todas las policías departamentos adecuados para la participación,

la denuncia ciudadana y la atención a la víctima, facilitando la transparencia y la rendición de cuentas.

2.J) Se establecerá un sistema nacional de información, distinto al del CICPC, con acceso a todos los organismos de policía, para la inclusión de los ciudadanos que cometan delitos, faltas o infracciones.

2.K) Se implementará una plataforma tecnológica adecuada, con un único número de emergencias nacional (171), que facilite la denuncia ciudadana y la formación de una base de datos geográfica. De esta forma se permitirá la mayor capacidad de respuesta de las autoridades en el menor tiempo posible.

2.L) El Estado creará un Instituto de Investigaciones Científicas, encargado de estudiar, analizar, evaluar e interpretar las causas y factores asociados a la criminalidad, con la finalidad de facilitar la elaboración de las políticas de seguridad ciudadana.

2.M) El Ejecutivo Nacional combatirá con firmeza a los grupos irregulares armados, nacionales o extranjeros, que actúan en los estados fronterizos o en el resto del territorio nacional.

2.N) El Ejecutivo Nacional actuará en estrecha relación con los cuerpos policiales estatales y municipales, apoyando firmemente sus labores.

2.O) Los cuerpos policiales actuarán siempre apegados a las normas legales y respetando los DDHH.

3- Prevención social y comunitaria.

3.A) Se promoverán campañas, con la colaboración de los medios de comunicación, destinadas a fortalecer la cultura de la paz, la convivencia, la no violencia y los valores familiares y ciudadanos.

3.B) Se implementarán planes efectivos de atención a la infancia abandonada.

3.C) Se ejecutarán programas que permitan la reinserción social de las personas que se encuentren en situación de calle o estado de indigencia.

3.D) Se desarrollarán planes especiales destinados a atender a aquellos jóvenes que forman parte de las pandillas delictivas.

3.E) Se fortalecerán y multiplicarán las instituciones destinadas a la atención de personas con problemas de consumo de alcohol o drogas ilícitas.

3.F) Se ejecutarán planes para prevenir y controlar la venta y el consumo de drogas ilícitas, alcohol y tabaco en las escuelas y liceos.

3.G) El Estado establecerá políticas que contribuyan al aumento de la matrícula escolar y a combatir el ausentismo y la deserción escolar.

3.H) Se promoverán y masificarán las políticas que promuevan la práctica del deporte.

3.I) Se implementarán políticas destinadas a disminuir el inmenso índice de desocupación que actualmente existe en el sector juvenil de la población, y se promoverán políticas obligatorias de Primer Empleo.²³

3.J) Se ejecutarán programas dirigidos a reducir los alarmantes índices de embarazo precoz en el país.

3.K) Se fortalecerá la justicia de paz y los métodos alternativos de resolución de conflictos en la comunidad.

3.L) El Estado combatirá y prevendrá la violencia intrafamiliar y de género. Se multiplicarán los hogares transitorios y se le garantizará asistencia social a la mujer víctima de violencia.

3.M) Deben crearse los instrumentos legales e institucionales que permitan sancionar las pequeñas transgresiones a las normas.

3.N) El mantenimiento del alumbrado público, así como la construcción y recuperación de parques, canchas deportivas y otros espacios de convivencia y esparcimiento de la ciudadanía, serán una política prioritaria para el Estado. Esto se adecuará al diseño urbano para la prevención del delito.

3.O) Se efectuará la construcción, refacción y mantenimiento de las vías urbanas y extraurbanas, dotándolas de la debida vigilancia y control.

²³ El Instituto Nacional de Estadística ubicó esta cifra para el mes de junio de 2011 en 19.5%

3.P) Se instalarán cámaras de seguridad y otros elementos tecnológicos en los sitios de mayor incidencia criminal, a los fines de la disuasión, detección, detención y documentación del delito y sus autores.

3.Q) El Estado actuará de la mano con las comunidades en la elaboración y ejecución de las políticas de seguridad ciudadana. Se crearán Comités de Seguridad Vecinales integrados por los dirigentes naturales de la comunidad, con la intención de que los mismos participen con las autoridades en el combate contra el crimen.

3.R) Se promoverán políticas y planes para orientar la planificación familiar.

Sanción del delito (represión)

Las sanciones establecidas en la ley deben ser aplicadas a todos aquellos que cometan hechos punibles, garantizando el debido proceso. La impunidad reinante debe cesar en Venezuela. Las instituciones del sistema de justicia deben funcionar con efectividad para eliminar así el inmenso retardo procesal que hoy existe, el cual es violatorio de las garantías y derechos constitucionales. Para lograr estos fines se aplicarán las siguientes medidas:

1. CICPC

El Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), será fortalecido para la investigación de los distintos hechos punibles, en consecuencia:

1.A) Los funcionarios de este cuerpo policial recibirán capacitación constante desde el mismo momento de su ingreso a la institución.

1.B) Los funcionarios policiales del CICPC obtendrán un salario acorde con su riesgosa labor, debiendo ser periódicamente actualizado. Igualmente, gozarán de una óptima seguridad social.

1.C) Se aumentará el número de funcionarios para que el mismo se encuentre acorde con los estándares internacionales adecuados a países con alta criminalidad.

1.D) El CICPC será dotado de los laboratorios y demás elementos científicos, técnicos y operativos que le permitan mejores condiciones para realizar la investigación criminal.

1.E) Este cuerpo policial será despolitizado y sus actuaciones deberán guiarse por criterios profesionales y técnicos.

1.F) El CICPC debe extenderse por todo el territorio nacional, estableciendo dependencias operativas en cada municipio del país.

1.G) Este organismo mantendrá relaciones permanentes con los cuerpos policiales internacionales, en función de la cooperación técnica y jurídica.

1.H) Se fortalecerán los métodos disciplinarios que permitan la depuración de funcionarios de este cuerpo policial, que desarrollen o hayan desarrollado conductas delictivas o no acordes con los reglamentos de la institución.

2- Ministerio Público

2.A) Este organismo debe ser despolitizado y sus actuaciones deben ser guiadas por criterios profesionales y legales.

2.B) El ingreso a la carrera de fiscal del Ministerio Público debe realizarse mediante concursos de oposición públicos y abiertos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público.

2-C) Debe incrementarse el número de fiscales en todo el territorio nacional, con la finalidad de que los mismos puedan actuar diligentemente en los expedientes que se encuentren a su cargo.

3- Tribunales penales

3.A) El Poder Judicial debe ser despolitizado y sus actuaciones deben ser guiadas por criterios profesionales y legales

3.B) Debe garantizarse el principio de separación de poderes y el de autonomía en el Poder Judicial.

3.C) El ingreso a la carrera judicial y el ascenso de los jueces debe realizarse por concursos de oposición públicos y abiertos, que aseguren la idoneidad de los administradores de justicia (Art. 255 de la Constitución).

3.D) Es necesaria la capacitación continua de los jueces y demás funcionarios judiciales.

3.E) Debe aumentarse el número de jueces penales (Control, Juicio, Ejecución, Cortes de Apelación, entre otros).

3.F) El alguacilazgo debe ser redimensionado para que coadyuve de manera efectiva con la actividad judicial. Se incrementará su personal.

4- Sistema penitenciario

4.A) Las cárceles se convertirán en espacios para el trabajo, el estudio, el deporte, la recreación y la cultura.

4.B) Los penales serán dirigidos por penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias.

4.C) El sistema penitenciario será descentralizado y administrado por las gobernaciones y alcaldías.

4.D) Los condenados serán separados de los procesados. La población penitenciaria se reubicará según la clasificación estándar: máxima, media y mínima peligrosidad.

4.E) Se construirán nuevos recintos carcelarios y los ya existentes serán acondicionados para el respeto de los derechos humanos de los internos.

4.F) Se hará efectivo el traslado de los reclusos a los tribunales, con la finalidad de contribuir con la garantía del debido proceso y la disminución del retardo procesal.

4.G) Las estaciones y retenes policiales albergarán a los detenidos únicamente por el tiempo que dure su presentación en los tribunales. Dejarán de ser cárceles paralelas.

4.H) La señal de los celulares será bloqueada en el perímetro de las cárceles, de esta forma se evitará que dentro de ellas se continúen ejecutando o coordinando diversos delitos.

4.I) Se crearán las instituciones indispensables para la asistencia postpenitenciaria de los exinternos, facilitando de esta forma la reinserción social.

4.J) Se creará un nuevo funcionario “Defensor de los Derechos Humanos de los Presos”, que ya existe en otros países, con capacidad de generar respuestas, que ejerza control y vigilancia sobre abusos, atropellos y deficiencias importantes de las cárceles, y los lleve a conocimiento de las autoridades competentes

Todo el nuevo Gobierno contra la criminalidad, la violencia y la impunidad.